1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO o CONVENIO	269	**1.2 AÑO**	2026
1.3 TIPO DE CONTRATO o CONVENIO	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA		
1.4 OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO	**ADQUISICIÓN DE MENAJE ESCOLAR CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA), CON EL FIN DE FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**		
1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Rivera – Huila		
1.6 CONTRATISTA	**CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS**	**1.7 C.C. / NIT**	**900405224-7**
1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.		
1.9 FECHA DE INICIACIÓN	24/04/2026		

1.10 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($32.752.450)** IVA incluido y demás gravámenes, o gastos que tengan lugar, conforme los siguientes ítems y valores ofertados, así:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	CUCHARAS SOPERA EN ALUMINIO	UND	955	$ 900	$ 859.500
2	PLATO HONDO, EN MATERIAL MELANINA ALTO 62 MM DIÁMETRO 190 MM | ESPESOR 2,17 MM	UND	800	$ 5.500	$ 4.400.000
3	VASOS PLÁSTICOS, ALTO 103 MM | DIÁMETRO 72 MM | ESPESOR 2,1 MM | CAPACIDAD 10 OZ	UND	715	$ 1.450	$ 1.036.750
4	OLLAS GRANDES EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD DE 40 DE ALTO X 40 CM DE DIÁMETRO	UND	3	$185.100	$ 555.300
5	OLLAS MEDIANAS DE ALTA CALIDAD DE 28 CM DE ALTO POR 36 DE DIÁMETRO	UND	3	$ 120.700	$ 362.100
6	PAILAS GRANDES PARA FREÍR DE ALTA CALIDAD 87 CM DE DIÁMETRO, 28 CM DE ALTURA.	UND	4	$ 193.200	$ 772.800
7	PAILAS ARROCERAS MARCA INMUSA, DE 28 CM DE ANCHO Y CAPACIDAD DE 10 TAZAS.	UND	3	$ 80.500	$ 241.500
8	OLLA A PRESIÓN 8 LITROS, CUERPO EN ALUMINIO	UND	3	$ 305.900	$ 917.700
9	JARRAS PLÁSTICAS 5 LITROS	UND	10	$ 19.300	$ 193.000
10	TINAS PLÁSTICAS	UND	4	$ 25.750	$ 103.000
11	CUCHARONA PLANA GRANDE PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	4	$ 14.450	$ 57.800
12	CUCHARONA MEDIANA PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 23 CM	UND	4	$ 14.450	$ 57.800
13	CUCHILLOS DE COCINA GRANDE	UND	8	$ 15.250	$ 122.000
14	TENEDORES GRANDES, EN ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	3	$ 14.500	$ 43.500
15	ESPUMADERAS DE 71 CM DE LARGO, 18 CM DE DIÁMETRO EN LA CABEZA	UND	2	$ 43.500	$ 87.000
16	ESCURRIDORAS DE DOS PISOS MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UND	4	$ 217.400	$ 869.600

17	COLADORES EN ACERO INOXIDABLE GRANDES, DIÁMETRO 30 CM, PROFUNDIDAD 10 CM.	UND	2	$ 67.600	$ 135.200
18	TABLA PARA PICAR GRANDE, 60 CM POR 40 CM	UND	8	$ 69.200	$ 553.600
19	OLLAS CHOCOLATERAS GRANDES DE DIÁMETRO 21 CM POR 24 CM	UND	4	$ 265.700	$ 1.062.800
20	MESAS PLEGABLES PLÁSTICAS DE 180 X 74 TIPO PORTAFOLIO	UND	20	$ 225.500	$ 4.510.000
21	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, ALTO 80 CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60 CM	UND	60	$ 41.800	$ 2.508.000
22	LICUADORA CLÁSICA DE TRES VELOCIDADES, POTENTE MOTOR DE 600 WATTS, PULVERIZA HIELO CON LA CUCHILLA TRITURADORA DE HIELO, JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 5 TAZAS (1,25 LTS.), CONTROL GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVE®, TAPA HERMÉTICA CON COPA MEDIDORA, CONSUMO DE ENERGÍA (WH/DIA): 19.13.	UND	2	$ 325.000	$ 650.000
23	PLANCHAS INDUSTRIALES PARA ASAR DE 80 CM DE LARGA X 65 DE ANCHA	UND	4	$ 339.000	$ 1.356.000
24	ESTUFAS DE SOBREMESA 4 PUESTOS A GAS	UND	1	$ 339.000	$ 339.000
25	CONGELADOR GRANDE DE 700 LITROS, ALTO 89.5 CM PROFUNDIDAD 90 CM	UND	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
26	HORNO PANADERÍA 4 CÁMARAS ACERO CALIBRE 24 65X45 CON LATAS	UND	2	$ 2.740.000	$ 5.480.000
27	BANDEJAS PLÁSTICAS	UND	15	$ 11.300	$ 169.500
28	JUEGO DE OLLAS X 5 UNIDADES 24CM, 22CM, 20CM, 18CM Y 16CM	UND	1	$ 115.000	$ 115.000
29	SARTEN MEDIANOS	UND	2	$ 41.500	$ 83.000
30	OLLA A PRESIÓN 13 LTR	UND	1	$ 451.000	$ 451.000
31	TABLAS PEQUEÑAS DE PICAR 35.5*21 CM	UND	10	$ 51.000	$ 510.000
SUBTOTAL					**$ 27.523.067**
IVA					**$ 5.229.383**
VALOR TOTAL					**$ 32.752.450**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Rivera pagará al Contratista el valor resultante del contrato mediante UN PAGO ÚNICO, previa la presentación de la factura o documentos equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual, informe de actividades con sus debidos soportes y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Adicionalmente, deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe EL MUNICIPIO.

1.11 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Los gastos que tengan lugar, serán cubiertos por EL MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de rentas y gastos aprobado para el presente periodo fiscal, al código presupuestal 2.3.2.02.01.003 denominado –*"Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo"; Unidad Ejecutora: 1 - Administración central"*, todo ello según Certificado de disponibilidad presupuestal 2026000451 del 09 de abril de 2026.

1.12 REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000780
1.13 GARANTÍA	Se recibe la garantía contenida en la póliza de cumplimiento número **CHU-100078247 Anexo 0**, expedida el 24 de abril de 2026, por La Compañía Mundial de Seguros S.A., con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DD/MM/AA	DD/MM/AA	
Cumplimiento	23/04/2026	23/09/2026	$6.550.490
Calidad y correcto funcionamiento	23/04/2026	23/05/2027	$6.550.490

Así mismo, se verificó la presentación de la constancia de pago, la cual está incluida en el Recibo electrónico No. 100000068, fechado el 24 de abril de 2026.

1.14 SUPERVISIÓN – INTERVENTOR	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO**

2. CONTENIDO

En Rivera (H), en la fecha de iniciación arriba señalada, nos reunimos en las instalaciones de la Administración Municipal, el Alcalde Municipal, el supervisor delegado y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de iniciación del contrato referido.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Se adjunta y hace parte integral de la presente acta la lista de chequeo de verificación documental del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de abril de 2026.

3. FIRMAS

3.1. ALCALDE	3.2 SUPERVISOR - INTERVENTOR	3.3 CONTRATISTA
LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN Alcalde Municipal	**MARÍA MÓNICA ORTIZ ROJAS** Secretario de Desarrollo social, cultura y turismo.	**CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL S.A.S.** NIT 900405224-7 R.L ANDRES STIVEN HERMOSA REYES C.C. 1.003.812.818 de Neiva